REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA
Riobamba Ecuador

RESOLUCION No. 06.A.DIC. 0188

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía APICARE CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón RIOBAMBA , el 03/julio/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía APICARE CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 05 JUL 2006

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7095761
Nro. Trámite 5.2006.118

REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN EL (LOS) REGISTRO(S) DE Mercantil # 399, junto con la Escritura que antecede
ANOTADO BAJO EL NUMERO 1887 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A Marzo 6 del 2007

REGISTRO MERCANTIL RIOBAMBA - ECUADOR

1116

EL REGISTRADOR

245-827
022 2245

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA RAZON .- En la ciudad de Riobamba , capital de la Provincia de Chimborazo , *Repùblica del Ecuador , ante mi Doctor Italo Bedrán R, Notario Pùblico Septimo del Canton Riobamba, hoy dia martes veinte y* cinco de julio del dos mil seis , procedo a MARGINAR en la matriz que esta a mi cargo en la Escritura de Constitución de Compañía APICARE CIA LTDA otorgada el tres de julio del dos mil seis , la Resolucion nùmero 06.A.DIC. 0186 de fecha cinco de julio del dos *mil seis emitida por la Doctora Leonor Holguin Bucheli Intendenta de Compañias con Sede En Ambato . De todo lo actuado doy fe*

Riobamba , julio 25 del 2006

Italo Bedrán Riofrío
DOCTOR
Notario Séptimo de Riobamba

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA
Riobamba - Ecuador